Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 676 2.012 I.

VISTO: 18 ABR 2012

El Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/12 para la *"ADQUISICIÓN DE LECHE - AD REFERENDUM"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 10 de abril de 2.012 los Miembros del Comité de Evaluación, constituido y conformado por Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de la *LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/12 para la "ADQUISICIÓN DE LECHE - AD REFERENDUM"*, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2012:-***

- *Resolución JM/N° 2.311/2.011 de la Junta Municipal de fecha 28 de Diciembre de 2.011, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 25/2.012 I., de la Intendencia Municipal de fecha 09 de Enero de 2.012, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 65/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 19 de Enero de 2.011., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.*
- *Resolución N° 56/2.012 I. de la Intendencia Municipal de fecha 12 de Enero de 2.012., por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 229 de fecha 02/04/2012.-*
- *Acta de Apertura, realizado en fecha 16 de Febrero de 2.012, con la participación del siguiente oferente:-*

  1. *M Y F INDUSTRIAL y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A*
  2. *DREI ASOCIADOS S.R.L.*
  3. *VEGA REPRESENTACIONES S.A.*
  4. *CAMICA S.R.L.*
  5. *TODO MORFI S.R.L..*

2. ***Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-***

Las ofertas presentadas en esta Licitación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- *La Dirección de Planificación, vía Memorándum D.E.E. Nº 26/12 de fecha 22 de Febrero de 2.012, remite el Informe Económico-Financiero, de las firmas participantes en la Licitación Pública Nº 03/2012 "Adquisición de leche AD Referéndum". Los indicadores han sido estimados a partir de los Estados financieros de los Ejercicios 2.008, 2.009 y 2.010, cuyas copias nos remitieran. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos:*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*					*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	TODO MORFI S.R.L	*M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL*	*DREI ASOCIADOS S.R.L*	*DANIEL VEGA S.A*	*CAMICA S.R.L*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,7*	*52,6*	*3,0*	*240,3*	*1,6*	*Igual o Mayor que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : Pasivo/Activo (veces)	*0,7*	*0,1*	*0,5*	*0,1*	*0,4*	*No deberá ser mayor a: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

18 ABR 2012

RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (PORC.)	15,5%	29,0%	20,4%	11,9%	41,1%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes años 2008, 2009 y 2010.

- La Dirección de Asuntos Jurídicos, remite su Informe de fecha 20 de Febrero de 2.012, en cuya parte conclusiva dice.... "Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:

1. M Y F IND. y COMERCIAL REPRESENTACIONES.:
   - Presenta Constancia SIPE Nº 1.175.325.-
   - Presenta fotocopia de contraseña de solicitud de constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-

2. DREI ASOCIADOS S .R L:
   - Presenta CD, pero no se da lectura al mismo.-
   - Presenta constancia SIPE Nº 1.175.300

3. VEGA REPRESENTACIONES S. A:
   - No presenta CD.-
   - Presenta fotocopia de contraseña de solicitud de contraseña de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-
   - No presenta una referencia bancaria y/o financiera de las cuales se especifiquen las clases de creditos de que se ha dispuesto.-
   - Presenta constancia SIPE Nº 1.172.511

4. CAMICA S. R. L
   - Presenta CD, pero no se da lectura al mismo.-
   - Presenta constancia SIPE Nº 1.175.144

5. TODO MORFI S. R. L
   - No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-
   - Presenta CD, pero no se da lectura al mismo.-
   - Presenta constancia SIPE Nº 1.175.140

En cuanto a las observaciones realizadas a las ofertas presentadas por las Empresas: M Y F IND y COMERCIAL REPRESENTACIONES, DREI ASOCIADOS S. R. L, VEGA REPRESENTACIONES S.A.,CAMICA S. R. L Y TODO MORFI S. R. L, esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones".-

Con relación a las CINCO (05) ofertas presentadas las dependencias técnicas competentes deberán verificar y analizar si el FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL- se encuentra conforme al pliego de bases.

- La Dirección de Servicios Urbanos, vía Memorándum N° 094/12 DTT, de fecha 28 de febrero de 2012, remite el informe Técnico, que copiado dice: "Me dirijo a Usted, con relación a la Licitación Pública Nº 03/2012 para la "ADQUISICION DE LECHE – AD REFERENDUM", en referencia al Memo D.A. Nº 278/2012, por el cual se solicita el informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas por los oferentes. En este orden, una vez analizadas las documentaciones adjuntas y la información indicada en los envases de muestras que acompañan, se informa que todas se adecuan a lo solicitado en el PBC.

Oferentes	Leche Entera Pasteurizada Ultra Alta Temperatura	El producto se presenta en envase de tetra bricks de 1.000 cm3
M y F Ind. y Com. Repr. S.A.	CUMPLE	CUMPLE
DREI Asociados S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
Camica Group S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
Todo Morfi S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
Vega S.A.	CUMPLE	CUMPLE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María [illegible] Jefa [illegible] de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

18 ABR 2012

Cont. Resolución N° 676 /2.012 I.

El presente informe se basa exclusivamente a la información indicada en las muestras de los envases que se acompañan (La firma Vega S.A. acompañan modelo impreso del envase, no así el envase definitivo). En cuanto a la propiedades Físico-Químicas y Microbiológica esta Dirección no cuenta con los elementos pertinentes para dicho análisis, por lo que no se informa al respecto.

Cabe Informar que según lo indicado en el PBC las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán para la entrega de los bienes adjudicados:

1. *La empresa oferente deberá presentar las documentaciones sobre el producto que avalen el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a Normativas vigentes nacionales, internacionales Reglamentos MERCOSUR. (Control de Calidad físico químico y microbiológico).*
2. *Posterior a la adjudicación, la empresa deberá presentar los certificados expedidos por el INTN dos veces al mes y estos sólo corresponderán a los lotes muestreados por los técnicos del INTN, los mismos deberán avalar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas tanto Fisicoquímicas como Microbiológicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones Nº /2012 para este producto alimenticio, quedando bajo total responsabilidad de la empresa oferente mantener la calidad de los lotes a ser entregados sin la Certificación del INTN.-*
3. *En caso de no haber conformidad por parte del organismo oficial, el lote verificado será rechazado y la empresa deberá reemplazarlo inmediatamente en su totalidad por otro lote que cumpla con las especificaciones requeridas, y que hayan sido Certificadas por el INTN antes de su distribución.*
4. *El organismo oficial designado para la Certificación por Lote de producto (INTN) recolectará muestras al azar para la verificación de la calidad especificada del producto adquirido.*

- *Con relación al primer informe técnico remitido por la Dirección de Servicios Urbano, a fin de realizar un nuevo informe sobre la presentación del bien solicitado la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, solicita a las Empresas M Y F IND. REPRESENTACIONES vía Nota D. A. N° 98/12 , DREI ASOCIADOS S.R.L vía Nota D.A. N° 99/12 , VEGA REPRESENTACIONES S.A. vía Nota D.A. N° 100/12 , CAMICA S. R. L via Nota Nº 101/12., y TODO MORFI S. R. L., vía Nota D.A. N° 102/12, de fecha 02 de Marzo de 2.012, respectivamente, a que presenten por segunda vez sus muestra de envase definitivo teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el pliego y adenda Nº 1 del 6 de febrero del 2012. -*

- *En ese sentido se remiten las muestras presentadas por las empresas mencionadas precedentemente, para su informe técnico a través del Memorandum D. A Nº 506/2012 de fecha 20 de Marzo del 2012.*

- *La Dirección de Servicios Urbanos, vía Memorándum N° 144/12 DTT, de fecha 22 de Marzo de 2012, remite el informe Técnico, que copiado dice: "Me dirijo a Usted, con relación a la Licitación Pública Nº 03/2012 para la "ADQUISICION DE LECHE – AD REFERENDUM", en referencia al Memo D.A. Nº 506/2012, por el cual se solicita el informe de evaluación técnica de las muestras presentadas por segunda vez por los oferentes:*

  - *TODO MORFI S.R.L.: Leche en cartón de 1 litro marca "LOS COLONOS"*
  - *DREI ASOCIADOS S.R.L.: Leche en cartón de 1 litro marca "LOS COLONOS"*
  - *VEGA S.A.: Leche en cartón de 1 litro marca "LACTOLANDA"*
  - *CAMICA GROUP: Leche en cartón de 1 litro marca "TREBOL"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En este orden, una vez analizadas las muestras adjuntas y la información indicada en los envases de muestras que acompañan, se informa que todas se adecuan a lo solicitado en el PBC.

Oferentes	*Leche Entera Pasteurizada Ultra Alta Temperatura*	*El producto se presentará en envase de tetra bricks de 1.000cm3*
Todo Morfi S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DREI Asociados S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Vega S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Camica Group S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 076 /2.012 I. 18 ABR 2012

El presente informe se basa exclusivamente a la información indicada en las muestras de los envases que se acompañan. En cuanto a la propiedades Físico-Químicas y Microbiológica esta Dirección no cuenta con los elementos pertinentes para dicho análisis, por lo que no se informa al respecto.

Cabe Informar que según lo indicado en el PBC las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán para la entrega de los bienes adjudicados:

1. La empresa oferente deberá presentar las documentaciones sobre el producto que avalen el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a Normativas vigentes nacionales, internacionales Reglamentos MERCOSUR. (Control de Calidad físico químico y microbiológico).

2. Posterior a la adjudicación, la empresa deberá presentar los certificados expedidos por el INTN dos veces al mes y estos sólo corresponderán a los lotes muestreados por los técnicos del INTN, los mismos deberán avalar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas tanto Fisicoquímicas como Microbiológicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones N° /2012 para este producto alimenticio, quedando bajo total responsabilidad de la empresa oferente mantener la calidad de los lotes a ser entregados sin la Certificación del INTN.

3. En caso de no haber conformidad por parte del organismo oficial, el lote verificado será rechazado y la empresa deberá reemplazarlo inmediatamente en su totalidad por otro lote que cumpla con las especificaciones requeridas, y que hayan sido Certificadas por el INTN antes de su distribución.

4. El organismo oficial designado para la Certificación por Lote de producto (INTN) recolectará muestras al azar para la verificación de la calidad especificada del producto adquirido.

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:-

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.*

Resulta, que la Empresa TODO MORFI S.R.L, M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL, DREI ASOCIADOS S.R.L, DANIEL VEGA S.A., CAMICA S.R.L; en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-

3.2-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Con relación a este Aspecto se hacen las siguientes observaciones:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

1. M Y F IND. REPRESENTACIONES.:

- *Presenta fotocopia de contraseña de solicitud de constancia de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*

2. DREI ASOCIADOS S .R .I:

- *Presenta CD, pero no se da lectura al mismo.-*

3. VEGA REPRESENTACIONES S. A:

- *No presenta CD.-*

Mar... Jefa Departamento de Contratos

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° /2.012 I. 16 ABR 2012

- *Presenta fotocopia de contraseña de solicitud de contraseña de no adeudar tributos municipales expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *No presenta una referencia bancaria y/o financiera de las cuales se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.-*

4. CAMICA S. R. L

- *Presenta CD, pero no se da lectura al mismo.-*

5. TODO MORFI S. R. L

- *No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
- *Presenta CD, pero no se da lectura al mismo.-*

Con relación a la observación realizada la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, solicita a las Empresas M Y F IND. REPRESENTACIONES vía Nota D.A. N° 89/12, DREI ASOCIADOS S.R.L vía Nota D.A. N° 90/12 , VEGA REPRESENTACIONES S.A. vía Nota D.A. N° 91/12 , CAMICA S. R. L via Nota N° 92/12., y TODO MORFI S. R. L., vía Nota D.A. N° 93/12, de fecha 02 de Marzo de 2.012, respectivamente, a que presenten los documentos observados.-

En ese sentido, el Departamento de Licitaciones, en las Notas mencionados ha dejado constancia de que las Empresas M Y F IND. REPRESENTACIONES, VEGA REPRESENTACIONES S. A, TODO MORFI S. R. L, CAMICA S. R. L, DREI ASOCIADOS S. R. L., ha presentado los documentos solicitados en forma y plazo establecidos.-

3.3-ASPECTO TÉCNICO:

Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Tres referencias de Empresas, personas o Instituciones con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza. En ese sentido la información requerida en el P.B.C., es para determinar la experiencia del oferente en el rubro ofertado.-

En consecuencia podemos señalar que las ofertas presentadas por las Empresas M Y F IND. REPRESENTACIONES, VEGA REPRESENTACIONES S. A, TODO MORFI S. R. L, CAMICA S. R. L, DREI ASOCIADOS S. R. L., cumplen con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica.-

En lo que respecta al envase definitivo que solicitamos a través de la Adenda N° 1 de fecha 6 de enero de 2. 012 no ha sido posible incluir en el envase definitivo los logos de la Municipalidad de Asunción; debido ello según justificaciones arrimadas por los Oferentes Vega S.A. en fecha 9 de marzo del 2012 y Camica en fecha 8 de marzo del 2012, para la elaboración de un Envase Definitivo y cambio de Diseño del Envase donde se incluyan logos, colores y otras leyendas, el fabricante exige una compra mínima de un millón de litros y el plazo de entrega varia de 30 a 100 días.-

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Mar... del Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 240 /2.012 I. 18 ABR 2012

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el aspecto Jurídico-Legal y Económico – Financiero, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: "... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que presenten el precios más bajo..."

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de la propuesta presentada por el Oferente de esta Licitación, siendo la misma la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
M Y F IND. Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DREI ASOCIADOS S. R. L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VEGA REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAMICA S. R. L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TODO MORFI S. R. L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.- Cuadro Comparativo de Precios.-

Ítem Nº 1: Leche Entera Pasteurizada Cantidad: 250.000 Litros.-

M Y F IND. Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	DREI ASOCIADOS S. R. L	VEGA REPRESENTACIONE S S.A.	CAMICA S. R. L	TODO MORFI S.R. L
1.245.000.000 IVA incluido	1.025.000.000 IVA incluido	1.000.000.000 IVA incluido	990.000.000 IVA incluido	1.042.500.000 IVA incluido

5.- Cuadro Adjudicativo de Precios.-

Descripción del Bien Ítem 1	Marca	Procedencia	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total Iva Incluido
LECHE ENTERA PASTEURIZADA	Trébol	Nacional	250.000 Litros	Tetra Britcks 1000 cm3	3.960	990.000.000
					Total Gs.	990.000.000

6.- Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 676 /2.012 I. 18 ABR 2012

1. *La ADJUDICACION de la Licitación Pública Nacional N° 03/12 para la "ADQUISICIÓN DE LECHE - AD REFERENDUM", a la Empresa CAMICA S.R.L. en el Ítem N°: 1 por un monto de Gs. 990.000.000 (Novecientos Noventa Millones) IVA incluido;*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, y que el Abog. Benito Alejandro Torres Aceval, Director de Asuntos Jurídicos ha dado su parecer favorable como Miembro del Comité de Evaluación, conforme consta en el Acta de fecha 10 de abril de 2.012 al suscribirla, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 03/12 para la *"ADQUISICIÓN DE LECHE - AD REFERENDUM"*, a la Empresa CAMICA S.R.L. en el Ítem N° 1 por un monto de Gs. 990.000.000. (Guaraníes Novecientos Noventa Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JULIO FERNANDO SAMANIEGO
Secretario General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Piñón

DIRECCION DE ADQUISICIONES